



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2771 2015

Por la cual se autoriza una comisión y avance de viáticos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No.004 de 2009 y,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comisionar al Dr. **OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**, Rector de la Universidad de los Llanos, por desplazamiento a la Ciudad de Bogotá D.C., los días 23, 24 y 25 de Septiembre de 2015, con el fin de asistir a la **"III Sesión de la Mesa sobre Eficiencia del Sistema de Aseguramiento de la Calidad" – ASCUN y 6ta Ronda de Buenas Prácticas de Transparencia Empresarial – Transparencia por Colombia.**

ARTICULO 2º.- La Universidad pagará el avance de 2.5 días de viáticos en la suma de **UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$1.088.820.00).**

GASTOS:

Viáticos \$1.088.820.00

ARTICULO 3º.- El presente avance se debe legalizar ante la Tesorería, de la Universidad de los Llanos, una vez regrese de la comisión.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

17 .SEP 2015 **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector